

ENLACES WEB SOBRE MATRICULACIÓN

- Instrucciones de matrícula – Enseñanzas de Grado: [INSTRUCCIONES](#)
- Estudios Oficiales de Máster Universitario: [MÁSTER](#)
- Estudios de Doctorado: [DOCTORADO](#)
- Información general de matrícula: [MATRÍCULA](#)
- Calendario de matriculación alumnos de nuevo ingreso en Grado: [CALENDARIO](#)
- Solicitud de Cuenta de Servicio: [SOLICITUD](#)
- Solicitud de Cita Previa: [SOLICITUD](#)
- Automatrícula: [AUTOMATRÍCULA](#)
- Normativa de Matriculación para titulaciones de Grado y Máster: [NORMATIVA](#)
- Normativa de Permanencia para estudiantes de Grado: [NORMATIVA](#)

PASOS A SEGUIR PARA FORMALIZAR MATRÍCULA

1. Solicitar [CITA PREVIA AUTOMATRÍCULA](#). Se asignará aleatoriamente una fecha y hora, a partir de las cuales se puede matricular.
2. A partir de la fecha y hora indicadas en la cita previa, podrá realizar la matrícula en:
 - Enseñanzas de Grado: [automatrícula](#)
 - Enseñanzas de Máster: [automatrícula](#)
 - Estudios de Doctorado: [automatrícula](#)

EXENCIONES/BONIFICACIONES DE PAGO

El estudiante que sea beneficiario de alguna exención de pago de matrícula, podrá seleccionar la exención correspondiente en el momento de formalizar la automatrícula.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Normativa de Matrícula de la UPM para el curso 2019/2020 (aprobada por el Consejo de Gobierno, en su reunión de 30 de mayo de 2019) las exenciones de pago son:

- **Familia numerosa** de categoría general o especial (*)
- **Matrícula de honor** global en segundo curso de bachillerato-COU-Formación Profesional (*)
- **Discapacidad** (estudiantes con un grado reconocido igual o superior al 33%) (*)
- **Victimas del terrorismo** (*)
- Solicitante de **BECA MEC** (Si marca la casilla de becario MEC y, posteriormente, no llega a solicitarla o el Ministerio de Educación y Formación Profesional le deniega la beca, se le cobrará el importe completo de su matrícula, no existiendo posibilidad de fraccionar el pago) (*)

(*) Es **obligatorio** presentar **antes del 30 de septiembre de 2019, en la Secretaría de Alumnos**, los documentos que acreditan el derecho a la exención/bonificación de precios públicos.

Los documentos se pueden presentar de manera presencial o mediante correo postal, dirigido a la Secretaría de Alumnos de la ETSI Industriales, c/ José Gutiérrez Abascal, nº 2. 28006 Madrid. En caso de utilizar el correo postal es imprescindible que los documentos estén cotejados.

Importante: En caso de no presentar en plazo la acreditación de la exención aplicada en automatrícula, de oficio, se modificará la carta de pago, se suprimirá la exención y se deberá abonar la totalidad del importe de la matrícula.

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR MATRÍCULA Y QUE DEBEN CONSTAR EN EL EXPEDIENTE UNIVERSITARIO

Los siguientes documentos deberán presentarse en Secretaría de Alumnos **antes del 30 de septiembre de 2019**

1. Documentación que acredite la **exención**/es del pago de matrícula (sólo los alumnos beneficiarios).
2. Fotocopia del **documento de identidad**: DNI, Pasaporte o NIE (todos los alumnos).
3. Fotocopia de la **tarjeta de las pruebas de acceso** a la universidad (PAU/EvAU).
4. Justificante de abono de las tasas de **traslado de expediente**: sólo si ha superado la prueba de acceso a la universidad en otra comunidad autónoma o si comenzó estudios universitarios en otra titulación distinta a la que ha sido admitido (independiente del Centro y/o Universidad de origen) (los estudiantes que, habiendo sido admitidos por la vía de preinscripción, hubieran iniciado anteriormente estudios universitarios también deben aportar el justificante de traslado).
5. **Orden de domiciliación bancaria** (SEPA) rellena y firmada por el titular de la cuenta, si eligió la modalidad de pago por domiciliación bancaria.
6. Los alumnos admitidos que sean **titulados universitarios** (excepto los egresados de la UPM) y **los titulados en Formación Profesional**, tendrán que presentar en la Secretaría de Alumnos (estudiantes que inician estudios de Grado, Máster en Ingeniería Industrial [120 ECTS] y Dobles Másteres) o en la Secretaría de Postgrado (Másteres Especialistas [60 ECTS]), según proceda, el **original y copia del título** para su compulsación.

SOLICITUD DEL CARNÉ DE ESTUDIANTE DE LA UPM

La expedición de la tarjeta universitaria para los alumnos de nuevo ingreso se realizará durante el mes de septiembre y primeros días de octubre.

La emisión será instantánea y entregada de manera inmediata al estudiante.

En la Web de la UPM se publicará un calendario informativo en el que se indicarán los días concretos de expedición de la tarjeta universitaria.

✓ [CALENDARIO EXPEDICIÓN TARJETA UNIVERSITARIA](#)